

Gli autori invisibili. Incontri sulla traduzione letteraria

ILIDE CARMIGNANI

BESA editrice, 2008, 179 págs.



Rocío García Jiménez

Gli autori invisibili (o *Los autores invisibles*) es el título que Ilide Carmignani ha escogido para su libro, que consiste en una recopilación de entrevistas a 25 traductores literarios italianos de prestigio. Traductora ella misma de autores como Borges, Cernuda, García

Márquez, Sepúlveda o Bolaño para las grandes editoriales italianas, Carmignani ha querido, a través de estas entrevistas a sus colegas de profesión, mostrarnos cuál es el panorama de la traducción literaria en Italia y, sobre todo, destacar y reivindicar la importancia de la figura del traductor, a menudo olvidada.

Como ya se ha dicho, todos los entrevistados comparten la característica de ser una eminencia en el campo de la traducción literaria. Casi todos ellos han sido galardonados con importantes premios por su excelente trabajo y son los responsables de haber traducido (al italiano) grandes obras de la literatura universal. A pesar de que la mayoría traduce de lenguas como el inglés, el español, el alemán o el francés, también encontramos a traductores del ruso (Serena Vitale) o el hebreo (Elena Loewenthal). Asimismo, aunque casi todos traducen novelas, encontramos algunos casos de traducción de ensayo (Adriana Bottini) o de literatura juvenil (Beatrice Masini, que es la traductora al italiano de *Harry Potter*). Muchos de los entrevistados se dedican, además de traducir, a la enseñanza de lenguas, de literatura o de traducción en el

ámbito universitario. Sin embargo, la docencia no es la única actividad con la que compaginan su labor traductora, también la escritura y la crítica literaria es algo a lo que se dedican muchos de ellos, lo que nos induce a pensar en la traducción como algo creativo y creador que se nutre de la literatura y la nutre al mismo tiempo.

Los entrevistados que, además de traducir, trabajan en alguna de las actividades que acabamos de comentar (o incluso en todas) son: Susanna Basso, Silvia Bortoli, Rossella Bernascone, Mariarosa Bricchi, Pino Cacucci, Cesare Cases, Franca Cavagnoli, Riccardo Duranti, Elena Loewenthal, Claudio Magris, Vincenzo Mantovani, Beatrice Masini, Yasmina Melaouah, Angelo Morino, Anna Nadotti, Paolo Nori, Anna Ravano y Serena Vitale.

La autora ha tenido en cuenta todos estos rasgos comunes a la hora de estructurar las entrevistas. De este modo, a medida que se avanza en la lectura de *Gli autori invisibili* podemos observar que se repiten las preguntas sobre los comienzos en la profesión de cada entrevistado, su relación con los autores de los textos que traducen, con los editores y correctores, cuál es la traducción a la que se sienten más apegados, la situación laboral actual o los consejos que darían a los jóvenes traductores. Aunque el hecho de que se formulen casi las mismas preguntas en todas las entrevistas pudiera resultar un poco repetitivo en ciertas ocasiones, también es cierto que, por otra parte, contribuye a la cohesión y la coherencia de la obra y nos permite establecer comparaciones entre los diferentes puntos de vista de los entrevistados y sacar conclusiones sobre los temas tratados. De las mismas preguntas, obtenemos respuestas diferentes, lo cual hace que el libro sea más dinámico y, por supuesto, plural.





Il traduttore invisibile nos brinda la oportunidad de leer numerosas reflexiones sobre la traducción literaria (y sobre la traducción en términos generales), las cuales resultan realmente interesantes, sobre todo porque han sido hechas por traductores reales. Ejemplo de ello son las ideas en las que coinciden todos ellos, como que la traducción requiere no sólo el dominio de la lengua de la que se traduce, sino el de la lengua propia; que toda traducción aporta y enseña siempre algo nuevo, o que el traductor debe ser un lector con una gran capacidad analítica. A través de sus respuestas y de los relatos de su experiencia, los entrevistados nos ofrecen una visión muy práctica (y, curiosamente, muy filosófica) del ejercicio de la traducción. Y es que es muy importante que se oiga la voz de los traductores, puesto que, al fin y al cabo son ellos los que hacen posible la existencia de la traducción.

De este hecho son conscientes muchos estudiosos de la traducción, que también han publicado obras similares a ésta. Muestra de ello es, por ejemplo, *Arabismo y traducción: entrevistas con J. M. Fórneas, J. Cortés, M. Cruz Hernández, J. Vernet, L. Martínez, P. Martínez Montávez, M. L. Serrano*, de Juan Pablo Arias, Manuel Feria y Salvador Peña (CSIC, 2004). Además, revistas como la propia *TRANS* dedican una sección a entrevistas con traductores.

En la introducción al libro, Carmignani cita a Umberto Eco al afirmar que la lengua de Europa es la traducción, a lo que ella misma añade que es hora de empezar a conocerla. Y así lo ha hecho, pues ha comenzado entrevistando a los traductores, sus hablantes.

Uguale ma diverso. Il mito dell'equivalenza nella traduzione

FRANCESCA ERVAS

Quodlibet Studio. Analisi filosofiche, Roma, 2008, 203 págs.

Rocío García Jiménez



Francesca Ervas es doctora en Filosofía por la Universidad de Roma Tre, donde imparte docencia actualmente. Su área de investigación se centra en la filosofía del lenguaje, campo que relaciona a su vez con la teoría de la traducción, y la conexión entre semántica

y pragmática. No es de extrañar que el (ambicioso) objetivo de esta obra sea desvelar el mito que plantea la noción de equivalencia en la traducción. Lo novedoso es que se llevará a cabo desde una perspectiva que intenta construir un puente entre la filosofía de la traducción y los estudios de traducción.

El tema sobre la equivalencia en traducción ha suscitado desde siempre un gran interés entre los estudiosos de la materia, por lo que cuenta con una terminología muy amplia y variada. La autora se propone realizar un análisis y una clarificación de esta terminología para entender qué quiere decir el término equivalencia y poder reconstruir el debate contemporáneo sobre este concepto, algo que hasta ahora, según la metáfora empleada (de manera muy acertada) por la autora, se asemejaba a la tarea de Sísifo.

Ervas comienza el libro con una exhaustiva y bien estructurada descripción del recorrido histórico que ha seguido la noción de equivalencia a lo largo del tiempo y de las diferentes perspectivas desde las que ésta ha sido tratada

por los expertos. Se presentan así las teorías de Breitinger, Schopenhauer, Schleiermacher, Croce, Heidegger, Gadamer, Quine, Davidson, Nida, Catford, Chomsky o Toury, entre otros. Tantas son las definiciones y acepciones que se han acuñado para definir este término, que se ha llegado a un *impasse* teórico. Sin embargo, el objetivo de la autora en esta introducción no es sólo mostrar al lector las diferentes nociones de equivalencia o situarlo en el contexto que han establecido las líneas de investigación, sino que va más allá, pues pretende extraer las ideas que se repiten y que siempre han estado ligadas a la equivalencia para dar una solución al *impasse* del que se hablaba anteriormente. La autora quiere comenzar desde cero y consolidar una base teórica que aúne los «nudos conceptuales» comunes de la equivalencia. Éstos son:

—Que hay, como mínimo, dos elementos (unidades de traducción) entre los que se establece la relación de equivalencia.

—Que existe una relación de «igualdad en la diferencia» entre ellos.

—Que existe un valor o una cualidad (o conjunto de cualidades) que se mantienen constantes e invariables en la traducción y es en ellos donde se comparan las unidades de traducción y se establece en qué medida o grado se da esta igualdad en la diferencia.

Seguidamente, Ervas trata de definir, establecer o individualizar la unidad de traducción. A pesar de lo que hayan dicho las teorías sobre la equivalencia, la autora considera que establecer unidades de traducción es posible ya que, tanto para los receptores del texto origen como para los del texto meta, tiene que existir una igualdad de fondo, pues si esta igualdad no existiera, nada sería posible, ni siquiera las diferencias de las que sí estamos seguros. Ervas propone acertadamente que cada unidad de traducción sea establecida por cada traductor según las confrontaciones

que éste haya tenido con el hablante durante las distintas situaciones comunicativas reales. Una vez más, la autora nos demuestra su interés por el estudio de la traducción como un ejercicio real y, sobre todo, posible.

Posteriormente, se intentará definir el concepto de equivalencia. Partiendo de la idea de que la equivalencia absoluta no se puede dar nunca en un proceso como el de la traducción, el cual es, por naturaleza, un intento de conjugar igualdad y diferencia, y tras analizar las múltiples definiciones que se han dado de equivalencia con la ayuda de la filosofía analítica del lenguaje, observamos que, hasta ahora, lo que se entiende por equivalencia es «que tiene el mismo significado». Consecuentemente, habrá que definir el significado y perderse en las teorías sobre el significado y en la semántica. Ervas, siguiendo la línea simplificadora y práctica que la caracteriza, nos sugiere «repensar» el concepto de equivalencia y entenderlo, simplemente, como «tener el mismo valor». Lo que habrá que definir entonces es en qué consiste esa igualdad en el valor y qué se entiende por valor.

Por último, la autora se enfrenta al tercer nudo conceptual de la relación de equivalencia en la traducción: la invariabilidad del valor. Durante el proceso de traducción, uno o más valores de la unidad de traducción elegida en el texto origen deben permanecer invariables en el texto meta. Siguiendo la línea de investigación establecida por las teorías que han tratado de «liberalizar» el concepto de equivalencia, Ervas se decanta por darle un nuevo giro a la naturaleza del valor: si éste es una propiedad intrínseca a la unidad de traducción, también debería estar presente y ser reconocido en la situación comunicativa. Por consiguiente, la equivalencia podría entenderse como la búsqueda de puntos de convergencia (momentáneos) entre intérprete y hablante. La equivalencia quedaría unida





a la fantasía, la intuición y la creatividad del traductor.

Esta obra se trata, sin duda, de una (y aquí empleamos palabras de la propia autora) «revolución copernicana» para el estudio sobre la equivalencia en traducción, pues no propone abandonar este concepto, sino cambiar su modo de entenderlo y examinarlo. Para ello, hay que prestar atención a los tres nudos conceptuales que la componen, al traductor y a la situación comunicativa. Nos encontramos, además, ante una nueva forma de luchar contra las teorías sobre la intraducibilidad. Ervas quiere demostrar que la traducción es posible, puesto que si así es, también lo será la comunicación entre los seres humanos, quienes, al igual que la equivalencia, son a la vez iguales y distintos. Hay que abogar por una equivalencia más profunda, aquella que se asemeja y se da en la mente humana y que hace posible el reconocimiento de la igualdad y la diversidad en los seres humanos.

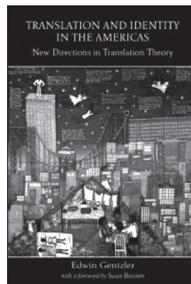
La característica más destacable de este libro es el pragmatismo empleado por su autora a la hora de definir y tratar conceptos totalmente teóricos (en principio). Dicho pragmatismo se percibe sin dificultad en una obra en la que se filosofa sobre la traducción constantemente, sin utilizar apenas ejemplos de traducción o seguir modelos de análisis traductológicos. Ervas ofrece soluciones prácticas y tangibles a un problema que había llegado a un punto sin retorno, pues había sido tratado de manera excesivamente abstracta. La autora ha sabido valerse de la practicidad de la teoría para proponer una nueva definición de equivalencia en la que elementos tan actuales y reales para la traducción como la figura del traductor o el contexto comunicativo están presentes. La comparación con la tarea de Sísifo mencionada al principio del libro deja de existir al final de éste.

Translation and Identity in the Americas. New Directions in Translation Theory

EDWIN GENTZLER

Routledge, Londres y Nueva York, 2008, 214 págs.

Jorge Jiménez Bellver



Quince años después de la publicación de *Contemporary Translation Theories* (cuya segunda edición apareció en 2001), Edwin Gentzler regresa con lo que califica como la continuación lógica de su primer libro. Si en el anterior dedicaba el último capítulo a la

deconstrucción, Gentzler parte en esta nueva entrega de los postulados de la escuela deconstruccionista (particularmente de Jacques Derrida y de su predecesor Walter Benjamin) para examinar el papel de la traducción en el proceso de formación identitaria en el continente americano. Sin embargo, su objetivo en esta ocasión dista de proporcionar un compendio histórico de las principales corrientes teóricas contemporáneas que se han formulado en los estudios de traducción al otro lado del Atlántico (como ya hizo en los contextos europeo y estadounidense en su primer libro), sino que radica en teorizar sobre las redefiniciones de traducción que han surgido en las Américas durante el siglo XX y lo que llevamos del XXI.

En consonancia con dicho objetivo, la tesis principal del libro es que la traducción en las Américas no es necesariamente una práctica que tenga lugar *entre* lenguas, culturas, naciones o bloques ideológicos (como se ha sugerido comúnmente en la traductología occidental), sino que es una condición *constitutiva* de dichas lenguas, culturas, naciones y bloques ideológi-

cos. El libro aparece dividido en cinco capítulos, además de una introducción y una conclusión. A ello hay que añadirle un prólogo redactado por Susan Bassnett que, desafortunadamente, se centra más en proporcionar un breve resumen de los argumentos que el autor desarrolla en los capítulos posteriores que en reflexionar sobre las consecuencias de dichos argumentos para los estudios de traducción y las líneas de investigación que pueden inspirar.

El principal acierto de *Translation and Identity in the Americas* radica en la redefinición psicosocial de la traducción que propone, esto es, la concepción de la traducción no como recreación interlingüística de un significado supuestamente original sino como práctica discursiva que manifiesta la condición heterogénea y polivalente de la cultura. Especialmente relevante para el argumento principal es el concepto de «*mis-translation*» o traducción errónea, que desempeña un papel no carente de cierta ambigüedad. En comunión con la escuela deconstruccionista, Gentzler critica los modelos de traducción de corte metafísico, que establecen una relación de identidad basada en el principio de fidelidad, según el cual las traducciones se consideran erróneas si no reproducen «fielmente» el texto original. Asimismo, el autor defiende el estudio de la traducción catalogada como errónea (a menudo ocasionada de forma involuntaria e inconsciente) como nuevo paradigma para el estudio de la traducción, bajo la premisa de que, al quebrantar la susodicha relación metafísica de identidad, permite examinar la presencia de lenguas, culturas e identidades subyacentes reprimidas. A causa de la posición histórica del continente americano en el imaginario europeo, Gentzler señala a las Américas como ejemplo paradigmático de represión lingüística, cultural e identitaria y explora las posibilidades que la traducción ofrece como práctica discursiva

transformadora y terapéutica, ya sea a través del multilingüismo en Estados Unidos (capítulo 2), el bilingüismo y la identidad sexual en Quebec (capítulo 3), la transculturación y la rebelión contra las asimetrías de prestigio en Brasil (capítulo 4), la confrontación de la identidad nacional en América del Sur (capítulo 5), o la construcción de nuevas identidades fronterizas en el Caribe (capítulo 6).

Ello no exime a la contribución de Gentzler de presentar algunas deficiencias significativas, de entre las cuales destacan tres. En primer lugar, la utilización poco crítica y a menudo celebratoria de conceptos que se han empleado durante las últimas décadas en los estudios antropológicos y socioculturales de América Latina, tipo «mestizaje», «hibridez» y «transculturación». Como ya manifestó Antonio Cornejo Polar hace más de una década, la recurrencia indiscriminada a dichos conceptos tiende a instalarse en un espacio epistemológico ajeno a las condiciones reales en las que se generan los procesos que supuestamente denotan y, lo que es más importante, dificulta la comprensión de las complejas manifestaciones discursivas que el autor trata de dilucidar. En segundo lugar, sorprende la ausencia de una postura más crítica no sólo hacia las categorías epistemológicas que acompañan el análisis de las áreas de estudio incluidas, sino también hacia las obras de los autores e investigadores que forman parte del corpus de estudio. Ello se hace particularmente visible en los casos en los que existe un extenso conjunto bibliográfico (como los de las novelas de Jorge Luis Borges, Julio Cortázar y Gabriel García Márquez, cuya relación con la traducción ha sido ampliamente estudiada), en los que el autor parece más interesado en la síntesis de enfoques que en la crítica teórica de dichos enfoques. Por último, la obra carece de mención alguna a determinados pensadores contempo-





ráneos cuyas teorías están influyendo significativamente el replanteamiento de la relación entre traducción e identidad y que, desde diferentes perspectivas, respaldan la tesis principal del libro (por ejemplo, Aníbal Quijano, Néstor García Canclini y Walter Mignolo). La creación de un diálogo entre los argumentos de dichos autores y los argumentos de Gentzler en *Translation and Identity in the Americas* puede resultar fructífera para los estudios de traducción en el futuro. Para finalizar, y cambiando de tercio, el lector se sorprenderá ante la abundancia de errores tipográficos, particularmente en el capítulo 6. Sería recomendable que se lleve a cabo una revisión exhaustiva del texto en caso de que se publique una segunda edición.

Aunque en los estudios de traducción actuales se percibe una incipiente atención hacia las Américas en general y hacia América Latina en particular (como ilustra, por ejemplo, el grupo de investigación HISTAL de la Universidad de Montreal), *Translation and Identity in the Americas* resulta particularmente pertinente en un momento en el que diversas crisis están conduciendo a un replanteamiento de los fundamentos de la traducción. Si bien, como sostiene Maria Tymoczko en *Enlarging Translation, Empowering Translators*, los estudios de traducción no han logrado todavía formular una definición satisfactoria de su objeto de estudio, el libro de Gentzler contribuye a un discernimiento más complejo de la teoría traductológica, vinculándola no sólo con asimetrías de poder y prestigio, sino también con enfoques de corte psicoanalítico como medio de analizar la represión y el trauma que subyacen a la construcción de la identidad cultural dominante, de la cual la traducción constituye un eje motor.

Traducción y periodismo

MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ GUERRERO

Peter Lang, Berna, 2009, 166 págs.

Iván Delgado Pugés



El libro que aquí reseñamos, publicado por la prestigiosa editorial Peter Lang, constituye un análisis amplio —pero a la vez exhaustivo— de los entresijos que rigen la relación entre periodismo y traducción, campo en el que es especialista su autora,

María José Hernández Guerrero, profesora titular del Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga.

La obra se estructura en seis capítulos, titulados de la siguiente forma: «La traducción en los medios de comunicación» (cap. 1); «La traducción periodística» (cap. 2); «El flujo informativo global: la traducción de noticias» (cap. 3); «La traducción en la sección de Internacional» (cap. 4); «Las reescrituras periodísticas basadas en la traducción» (cap. 5); y «La traducción en la sección de Opinión» (cap. 6). Finalmente, el volumen se completa con un epílogo, un anexo y una bibliografía de sumo interés.

En primer lugar, hay que tener presente que la obra, como explica perfectamente su título, no pretende ser una manual sobre traducción periodística —el lector no hallará en ella qué estrategias se deben aplicar a la hora de abordar la traducción de textos de índole periodística—, sino que da cuenta de la relación existente entre ambas disciplinas.

Uno de los aspectos más interesantes que plantea este trabajo es preguntarse por qué razón desde el ámbito académico del periodismo —y desde los propios medios de comu-

nicación— nadie parece haberse preocupado por investigar la indisoluble relación entre traducción y periodismo, habida cuenta, como se desprende de la lectura de la obra, de la extrema importancia que reviste la traducción en el quehacer diario de los periodistas, puesto que ésta se configura como el mecanismo necesario para el trasvase del caudal informativo a escala internacional. Una de las razones, entre otras, que pueden aclarar, parcialmente, este interrogante es que la política de traducción asumida por la mayoría de los medios de comunicación responde a criterios de rentabilidad económica. No en vano, el surgimiento de la globalización y, por ende, la creación de grandes grupos de comunicación internacionales ha provocado que, con el objetivo de reducir costes, los distintos medios pertenecientes a estos grupos compartan su producción periodística; lógicamente, la forma más económica de hacerlo es recurrir a la traducción de dichos contenidos.

Esto enlaza con otro de los asuntos más llamativos de la obra: la consideración de la traducción por parte de los periodistas, quienes la contemplan simplemente como una mera labor de edición. De ahí que, a su juicio, la actividad traductora se convierta en algo «secundario, devaluado, marginal, invisible, mera reproducción». Como bien explica la autora, el recurso a traductores externos se produce únicamente a la hora de traducir ciertos artículos «de autor» como los reportajes o artículos de opinión firmados por personajes relevantes del mundo de la política, de la cultura o de la universidad. Debido a ello, la inmensa mayoría de los trabajos dedicados a analizar los vínculos y conexiones entre estos dos campos provienen del campo de la traductología y no del periodismo.

En este trabajo también se pone de relieve la importancia de dos tipos de condicionantes que determinan la traducción de los textos periodís-

ticos: por una parte, los *condicionantes lingüísticos*, como el peso de las convenciones textuales —a modo de ejemplo, la forma de titular los artículos en la prensa escrita—, la inserción de este tipo de textos en una tradición lingüística y cultural específica, regida por parámetros distintos a los del TO, o el componente normativo de los Libros de Estilo; por otra parte, los *condicionantes informativos*, claramente definidos por la búsqueda de claridad, concisión, fluidez y transparencia, que, al fin y a la postre, ocultan y eclipsan la propia mediación del traductor.

La obra es prolija a la hora de desmontar ciertas concepciones erróneas en torno a la relación entre el periodismo y la traducción. Una de ellas es la diferencia existente entre la prensa traducida y la traducción en la prensa (que queda perfectamente resuelta), cuestión que resulta desconocida para la mayoría de los lectores de periódicos. Ello se debe, según la autora, a que la escasez de reflexiones sobre el papel que desempeña la traducción en el proceso de generación de nueva producción periodística ha aumentado la creencia de que cuando leemos la prensa estamos accediendo a contenidos originales y propios del medio en cuestión, cuando en realidad nos hallamos, en buena medida, ante contenidos surgidos de una traducción. Además, se constata que los trabajos que se han consagrado al estudio de la internacionalización de la información ignoran y no entran a valorar el papel que la traducción desempeña en este proceso. Por ello, el presente libro demuestra a todas luces que sin la traducción es imposible comprender cabalmente el proceso de globalización de la información, que es una de las características inherentes a la sociedad actual.

La obra hilvana las cuestiones específicas del binomio traducción-periodismo sustentándose en apoyaturas teóricas que refuerzan y justifican





la argumentación, para lo que acude a conceptos traductológicos fundamentales desarrollados, entre otros, por autores como Gideon Toury o Roman Jakobson. Asimismo, en el libro se pone de manifiesto la (práctica) imposibilidad de cuantificar el volumen de traducciones realizadas en los medios de comunicación. La ingente e inabarcable producción periodística cotidiana, con miles de noticias vertidas de unas lenguas a otras diariamente, convierte en una tarea harto complicada llevar a cabo estudios sistematizados a partir de los cuales se puedan extraer conclusiones sólidas y definitivas.

Otro aspecto sumamente sugestivo son los conceptos de *fuentes estables e inestables*, empleados inicialmente por Anthony Pym para el sector de la localización y aplicados aquí por la Dra. Hernández Guerrero en lo tocante a la producción periodística y a las implicaciones que se derivan de ello para la traducción.

Quisiéramos destacar también la brillantez del segundo apartado del cuarto capítulo, titulado «Las noticias de los corresponsales en el extranjero», puesto que se trata, a nuestro modo de ver, uno de los temas más importantes y menos investigados en lo referente a la relación entre la traducción y el periodismo. Dice la autora: «En el caso de las noticias escritas por los corresponsales en el extranjero, no se debe infravalorar el peso de la traducción, ya que gran parte de la información que transmiten estos profesionales es información traducida».

A lo largo del texto se pone de relieve el gran factor de manipulación, cambio y reajuste existente en la traducción de los textos periodísticos, lo que provoca que en muchas ocasiones el TM se haya convertido en una reescritura del TO, hecho que la autora aprovecha para plantear la cuestión de la autoría y la fidelidad en la traducción periodística, ya que, como bien señala, «en la traducción periodística, el original no es

el texto cerrado, inviolable o protegido que se observa en otros ámbitos, como el literario o el religioso. [...] Es la materia prima que utiliza la empresa periodística para crear un producto propio, dirigido a su mercado».

Estamos convencidos de que, a no mucho tardar, comenzará a arrojar luz sobre algunas de las líneas de investigación futuras apuntadas en el libro, a saber: estudios que analicen el papel de la traducción en las publicaciones del sector; estudios que aborden la recepción de las traducciones por parte de los destinatarios; un análisis más profundo del profesional encargado de la traducción en este sector; la calidad lingüística de las traducciones que aparecen en los medios; estudios del componente ideológico (político, cultural, religioso) de la información y su trasvase; y, finalmente, más investigaciones que se abran a otros ámbitos periodísticos distintos al de la prensa, como el papel de la interpretación en la radio y la televisión, y los subtítulos y el *voice-over* en la televisión.

A modo de conclusión, podemos afirmar que uno de los mayores logros de la presente obra es colocar la labor del traductor en su sitio, «hacer pedagogía», entendida ésta en el sentido de darle la importancia que tiene en la transmisión de la información a escala global. Así pues, esta obra se nos antoja una lectura obligada, imprescindible y fundamental, no sólo para los estudiantes e investigadores interesados en el ámbito de la traducción periodística, sino también para todos los periodistas que, día tras días, utilizan la traducción en su oficio, a fin de que adquieran plena conciencia de la importancia que reviste esta actividad en el flujo de comunicación internacional.

Terminología para traductores e intérpretes

SILVIA MONTERO-MARTÍNEZ Y PAMELA FABER BENÍTEZ

Ediciones Tragacanto, Granada, 2008, 258 págs.

Miriam Buendía Castro



La materia Terminología ha sido una troncal en los planes de estudio de la Licenciatura en Traducción e Interpretación de las universidades españolas, y continuará presente en los nuevos Grados de Traducción e Interpretación.

En este manual, *Terminología para traductores e intérpretes*, las profesoras Montero Martínez y Faber Benítez, destacadas investigadoras en el ámbito de la Terminología, ofrecen una propuesta didáctica actualizada para la asignatura de Terminología. El objetivo es contribuir a una formación de calidad de los licenciados y graduados en Traducción e Interpretación y, por tanto, servir como herramienta de trabajo y consulta tanto para el profesorado como para el estudiantado.

El desarrollo del programa que se describe en el manual parte de la acepción de la palabra 'terminología' como el estudio del vocabulario propio de un dominio de especialidad (Montero Martínez y Faber Benítez, 2008: 19), ya que se considera que «[...] tanto la Lexicología como la Terminología responden a una misma necesidad: la de sistematizar una estructuración léxica que no es más que una estructuración conceptual formalizada con fines simbólicos según las convenciones lingüísticas» (Montero Martínez y Faber Benítez, 2008: 22).

El manual consta de veinticinco unidades didácticas agrupadas en siete temas, a lo que se

añade un último apartado, titulado *Trabajo de adquisición y documentación terminográfica*. Este anexo resume los objetivos didácticos y la metodología propuesta para desarrollar un trabajo de documentación terminográfica. Finalmente, la bibliografía contiene no sólo las obras que se han ido citando a lo largo del manual, sino todas las obras que se han ido proponiendo como lecturas complementarias en cada una de las unidades.

En la secuenciación del programa se ha tenido en cuenta que el desarrollo del proceso terminológico conlleva la superación de una serie de fases: (i) conocer y comprender los fundamentos de la actividad terminológica, que se puede desarrollar dentro de diversas corrientes teóricas (unidades 1-8); (ii) familiarizarse con el contexto en que está inmersa la terminología (unidades 9-15); (iii) conocer las actitudes y destrezas que como traductores e intérpretes necesitan para gestionar la terminología (unidades 16-25) y (iv) ejercitar las fases de búsqueda, análisis y representación léxico-conceptual que implica el proceso de documentación y adquisición terminográfica (tareas 1-6).

En consecuencia, el manual ha quedado estructurado en cuatro grandes apartados o capítulos:

1. Introducción a la Terminología
2. Teoría y Práctica de la Terminología
3. Terminología Aplicada a la Traducción e Interpretación
4. Trabajo de Documentación y Adquisición Terminográfica

El primer capítulo, «Introducción a la Terminología», contiene únicamente un tema formado por las dos primeras unidades que ofrece una introducción general a la concepción de la Terminología y a las funciones y usuarios de la Terminología.





El segundo capítulo, «Teoría y práctica de la Terminología», abarca de la unidad 3 a la 8 y nos muestra, en primer lugar, dentro del tema 2, los enfoques teóricos de la Terminología —los enfoques tradicionales, particularmente la Teoría General de la Terminología, y sus deficiencias; la Teoría Comunicativa de la Terminología; la Teoría Sociocognitiva de la Terminología, y la Teoría basada en Marcos—, y, en el tema 3, los enfoques que se pueden adoptar en el trabajo terminográfico, se habla de las orientaciones prescriptivas y descriptivas, de la gestión sistemática y *ad hoc* y del trabajo monolingüe y plurilingüe.

El capítulo tres, por su parte, «Terminología aplicada a la traducción e interpretación», es el más extenso pues contiene desde la unidad 9 hasta la unidad 25, agrupadas en 4 temas. Este capítulo recoge algunas nociones básicas como las diferencias entre el discurso general y el especializado —la noción de ‘palabra’ y ‘término’—; los tipos y la formación de unidades de significación especializada; las categorías, los conceptos y las relaciones conceptuales; los sistemas conceptuales y la multidimensionalidad; la variación denominativa y conceptual en el discurso especializado y las definiciones terminográficas. Asimismo se tratan algunos aspectos relacionados con el proceso de traducción e interpretación como las necesidades terminológicas del traductor e intérprete o el comportamiento terminográfico en traducción e interpretación. En el siguiente tema se detallan aspectos relacionados con las fuentes de adquisición y documentación terminográficas —las fuentes tradicionales, la documentación a través de Internet—, y también se dan pautas para la elaboración y consulta de un corpus *ad hoc*. Finalmente, en el último tema de este capítulo, se aborda el análisis y la representación del conocimiento léxico y conceptual, la

elaboración de definiciones terminográficas, a la vez que se dan algunas nociones esenciales del gestor tradicional de bases de datos *MultiTerm*[®] y del gestor de bases de datos basados en el conocimiento *OntoTerm*[®].

Los tres primeros capítulos se complementan con ejercicios destinados a consolidar los conocimientos aprendidos y con lecturas adicionales por si se desea ampliar o profundizar en algún aspecto tratado a lo largo de la unidad. Además, el manual cuenta con continuas referencias cruzadas a contenidos estudiados en otras unidades, lo que convierte a este libro en una obra dinámica, pues no hay que seguir estrictamente el orden acuñado, sino que se puede avanzar o retroceder en función de nuestras necesidades. Por ejemplo, si se está tratando la Teoría Comunicativa de la Terminología y se habla de la *multidimensionalidad*, se ofrece, seguidamente al término, una llamada a la unidad en la que se trata la multidimensionalidad, lo que ayuda al estudiante a entender en todo momento lo que está leyendo.

En el cuarto capítulo, por su parte, se agrupan las tareas propuestas para elaborar un trabajo de documentación terminográfico. Su objetivo es evaluar los conocimientos más específicos de la Terminología aplicada al proceso traductor, nociones y destrezas que el estudiante ha ido adquiriendo en las unidades didácticas de los apartados anteriores. Estas tareas incluyen la delimitación del encargo de traducción/interpretación y del subdominio de especialidad; el análisis de las dificultades del texto origen y la extracción de los candidatos a términos; la consulta y elaboración de fuentes de documentación terminográficas; la estructuración del conocimiento léxico y conceptual; la elaboración de las distintas definiciones terminográficas; y, por último, la presentación del trabajo terminográfico en formato electrónico.

Terminología para traductores e intérpretes se presenta como una obra didáctica y de consulta pionera para la asignatura de Terminología. Hasta la fecha no existía ningún manual enfocado a la docencia de la disciplina que aunara los principios teóricos y prácticos que el estudiantado debía conocer, de ahí que la Terminología pudiera resultar, para muchos de ellos, una asignatura laboriosa y densa. Con este manual se presentan los contenidos estructurados de una forma coherente a modo de libro de texto, con un lenguaje que, sin dejar de ser preciso, resulta más comprensible y accesible para los estudiantes. Además, la metodología propuesta, que enfatiza la importancia de los conocimientos prácticos y de la autonomía en el proceso de aprendizaje, está en total consonancia con el nuevo contexto del Espacio Europeo de Educación Superior.

Diccionario-guía de traducción Español-Ingles, Ingles-Español

BRIAN MOTT Y MARTA MATEO

Universitat de Barcelona, 2009, 666 págs.

María Mercedes Enríquez Aranda

Trece años después de la primera versión del diccionario (*A Spanish-English, English-Spanish translation companion for Spanish learners of English*, Barcelona, EUB, 1996), Brian Mott (Universidad de Barcelona) une su dilatada experiencia

de la lengua inglesa y de la traducción a la de Marta Mateo (Universidad de Oviedo) para

revisar el diccionario primitivo y ofrecer el presente diccionario-guía de traducción.

El diccionario se dirige principalmente a estudiantes de inglés con el español como lengua materna. De ahí que la primera sección, «Diccionario español-inglés» sea visiblemente más extensa y esté escrita en español. La segunda sección, «Diccionario inglés-español», por su parte, tiene como público potencial a estudiantes de español con el inglés como lengua materna, por lo que está redactada en inglés. Pero este público, en palabras de los propios autores, no deja de ser secundario.

El diccionario, por tanto, sigue la estructura convencional de los diccionarios bilingües pero, al contrario que estos, las entradas que incluye, ordenadas alfabéticamente, no son solo léxicas. Entradas de tipo morfológico se funden con entradas de orden gramatical y entradas que explican aspectos pragmáticos y estilísticos, de forma que, en conjunto, el diccionario ofrece una visión panorámica de los aspectos gramaticales del español y del inglés, a veces bajo entradas clásicas marcadas en el índice de cursiva (p. ej., *ambos* o *fussy*), en otras ocasiones bajo entradas marcadas de redondo más al estilo de una gramática didáctica (p. ej., *verbos: perifrasis verbales en español y en inglés* o *prediction*).

Los ejemplos que los autores aportan en cada entrada son más extensos que los ejemplos tradicionales y siempre los ofrecen en las dos lenguas, de tal forma que en la primera sección los ejemplos son traducciones inversas (español-inglés) y en la segunda sección se trata de traducciones directas (inglés-español). Estos ejemplos colaboran en una contextualización más profunda de la entrada y, en su mayor parte, no se trata de ejemplos creados en el vacío de la reflexión lingüística, sino que son el resultado de búsquedas en corpus informáticos de las lenguas en juego o en textos reales de diferente naturaleza.





La correspondencia entre las dos secciones no es exacta. Los autores discriminan el número de entradas que incluyen en cada sección a partir de dos criterios fundamentales: la concisión y el objeto del diccionario. Por una parte, procuran no repetir conceptos que pueden aplicarse a ambas lenguas y, por otra parte, consideran a los estudiantes de inglés como destinatarios prioritarios del diccionario, por lo que las entradas de la primera sección resultan más pormenorizadas. Las referencias internas en las entradas, que remiten tanto a entradas diferentes de la misma sección como a entradas de la sección paralela, consiguen aliviar la posible vaguedad conceptual que la búsqueda de concisión por parte de los autores pudiera haber causado. Y la exposición de motivaciones del prólogo predispone al usuario a encontrar un diccionario más útil para el ejercicio de la traducción inversa que para la traducción directa.

El diccionario se completa con un apéndice que destaca las diferencias de puntuación español-inglés y un índice alfabético de materias que permite una localización más ágil de las entradas incluidas.

Este diccionario-guía se ha de considerar complemento del diccionario clásico bilingüe para los estudiantes de las lenguas española e inglesa. Para ellos, el diccionario se entiende como una valiosa herramienta contrastiva de estructuras funcionales entre lenguas basada en la ejemplificación con casos reales de traducción. No obstante, el diccionario también ha de entenderse útil para los estudiantes de traducción en sus primeros estadios de formación, sobre todo, en el terreno de la traducción inversa. Al ofrecer una relación contextualizada de aspectos problemáticos para la traducción entre las lenguas española e inglesa, este diccionario se convierte en una novedosa obra de consulta complementaria a otras fuentes documentales

más tradicionales (diccionarios bilingües y monolingües, corpus lingüísticos y textos paralelos, entre otras).

Diccionario de falsos amigos

ENCARNACIÓN POSTIGO PINAZO
Ediciones Verba, Madrid, 2007, 180 págs.

Irina A. Avkhacheva e Irina K. Fedorova



Al abrir el *Diccionario de falsos amigos Inglés-Español* de la profesora Encarnación Postigo Pinazo observamos en seguida que la aparición de este libro es muy oportuna para su destinatario, ya que tiene en cuenta tanto a los traductores (o intérpretes) experi-

mentados como a los estudiantes de traductología y demás ramas de la lingüística. Esta obra, además, presenta un gran interés para todos los que se dedican a los estudios en los ámbitos de lingüística comparativa, comunicación intercultural, semántica, lexicografía, etc.: en otras palabras, el destinatario de la obra objeto de esta reseña es un público bastante amplio y heterogéneo.

En cuanto a los traductores o intérpretes que ejercen su labor en diferentes ámbitos, es evidente que en la actualidad su apoyo profesional se vuelve cada vez más importante para lograr una comunicación satisfactoria entre los interlocutores pertenecientes a diversas comunidades lingüísticas y socioculturales; por ende, estos profesionales se vuelven cada vez más indispensables. Cada traductor, tarde o temprano se enfrenta con las dificultades derivadas

de la adecuación de las unidades lingüísticas para expresar de forma más exacta el contenido del mensaje traducido. La solución más apropiada permite la fidelidad de la transmisión de la intención del autor, evitando toda clase de alteraciones, pero guardando, al mismo tiempo, todos los matices y peculiaridades del desarrollo de sus ideas que pueden resultar importantísimos no sólo para el autor mismo, sino para su destinatario, y que forman lo que llamamos el estilo singular del autor. Los falsos amigos pueden constituir un obstáculo significativo para el intercambio lingüístico-cultural. Hoy este fenómeno está dentro del foco de especial atención de varias ramas de la lingüística, pero, como señala la autora, la mayoría de los trabajos se han dirigido hacia la enseñanza de las lenguas encontrando siempre el problema de los falsos amigos como un escollo, pero sin ofrecer muchas alternativas y estrategias para sistematizar y enseñar a distinguir estos términos de una forma adecuada desde las primeras etapas de aprendizajes de las lenguas.

El *Diccionario de falsos amigos* de Encarnación Postigo es, sin lugar a dudas, una herramienta segura para abordar esta problemática. Además de aportar las respuestas a las cuestiones prácticas que pueden surgir en el proceso de traducción, el diccionario da lugar a la reflexión teórica sobre la naturaleza muy compleja de las relaciones entre los idiomas pertenecientes a los grupos lingüísticos y culturas diferentes y cuyo desarrollo histórico siguió direcciones distintas. En este sentido la Introducción de la autora es un resumen del libro, donde se da cuenta de la metodología utilizada y del apoyo teórico que está en la base del estudio. Teniendo en cuenta que las diferencias interculturales se manifiestan de manera más destacada y evidente en el léxico, debemos señalar que la recopilación de falsos cognados representados en el *Dicciona-*

rio de falsos amigos Inglés-Español, cubre varios ámbitos del trabajo del traductor. Así incluye palabras que significan las realidades culturales de los países en cuestión, los falsos amigos derivados del eufemismo, disfemismo, metáfora, metonimia, ironía etc., las combinaciones que contienen las características de carácter semántico o/y sintáctico que no están siempre presentes en su significado de forma explícita, pero son muy importantes para la percepción y generación del mensaje. En este sentido las sugerencias que figuran en la nota del autor encuentran una amplia resonancia en la lingüística, enseñanza de lenguas y traductología. Así los investigadores rusos Sternin y G.V. Bykova (1998) señalan la existencia de las categorías cognitivas (también llamadas conceptuales por Jespersen, 1958; discretas por Worf, 1960 o discursivo-mentales por Kantselson, 1972), que pueden contener matices culturales de especial relevancia, ya que están presentes en un idioma y ausentes en otro (Sternin y Bykova, 1998: 56). De esta manera diferentes idiomas desarrollan de manera distinta las categorías conceptuales como objetualidad, accionalidad, imperatividad, lo concreto y lo abstracto, pluralidad y singularidad, determinación e indeterminación, causalidad, etcétera.

Con respecto a los fundamentos teóricos, trabajos anteriores de la autora ya tratan de explicar el origen del fenómeno, buscando razones en el origen etimológico y en los procesos metafóricos de las lenguas naturales (Chamizo Domínguez y Postigo Pinazo, 1997).

El papel de estas características en el diálogo intercultural es de especial relevancia, porque éstas determinan el uso de las unidades lingüísticas y reflejan las estrategias del comportamiento comunicativo que existen en la mentalidad del hablante nativo que vive dentro de su comunidad lingüística y cultural. Cabe añadir





que la infracción o alteración de estas «reglas implícitas» por el interlocutor que no pertenece a la misma comunidad cultural conduce a malentendidos, lo que genera la reacción muy natural del hablante nativo que prefiere corregir el uso incorrecto, sobre todo cuando lo hace el traductor o intérprete, porque éste se presenta como un interlocutor central de la comunicación intercultural. En estas situaciones el traductor (o intérprete) se acerca a la «frontera de la traducción» que finalmente, según el lingüista y traductólogo francés Ladmiral, se desarrolla en doble dimensión: Lengua 1 – lengua 2, sino también cultura 1 – cultura 2 (Ladmiral, 1998).

De esta manera el *Diccionario de falsos amigos Inglés-Español* tiene un enorme peso en la formación del horizonte lingüístico-cultural del traductor e intérprete, su filosofía profesional y pautas metodológicas que actúan como los componentes importantes que determinan la madurez profesional y la maestría del traductor e intérprete.

El libro de Encarnación Postigo Pinazo presta una especial atención a la diferencia entre la acepción de la palabra y su uso. Este diccionario presenta una gran aportación en la teoría y práctica de la traducción porque nos muestra que la labor del traductor (o intérprete en su caso) no se reduce al trabajo del lexicógrafo. El traductor se presenta más bien como semiólogo, porque el proceso de traducción (o interpretación) no es otra cosa que la semiología aplicada (Ladmiral, 1979). Pero, a diferencia del semiólogo-teórico, el traductor (o intérprete) se enfrenta a un texto o situación concretos y, trabajando en dos o más idiomas, dispone de los criterios de distinción. Estos criterios pragmáticos son muy difíciles de descubrir en los diccionarios tradicionales porque están determinados por el uso que puede variar de una cultura a otra, de un ámbito a otro y de una época a otra,

incluso si confrontamos las variedades de un solo idioma. En este sentido para el estudiante y el investigador los diccionarios de falsos amigos constituyen una herramienta imprescindible.

Los diccionarios bilingües, que son los más usados generalmente, se suelen estructurar para adecuarlos a la búsqueda de equivalentes de una palabra o una frase en otra lengua. No suelen ofrecer definiciones porque se supone que el usuario también debe consultar un diccionario monolingüe, perdiéndose en la mayoría de los casos muchos matices culturales que pueden conducir a traducciones erróneas (Postigo Pinazo, 2007: 2).

Los criterios de distinción se reflejan muy bien en el libro de Encarnación Postigo y esto, en nuestra opinión, facilita mucho al traductor (intérprete) la tarea de apartar una buena interpretación de las que son incorrectas mediante los ejemplos que le proporciona el diccionario de falsos amigos. En el libro se presentan y analizan numerosos ejemplos de combinación de palabras que permiten destacar las divergencias no sólo de significado sino también del uso de falsos amigos en idiomas diferentes. Más de 166 páginas se dedican a esta información tan valiosa en la combinación inglés y español. Lo más interesante de este trabajo es que proporciona al traductor los ejemplos del uso determinado contextualmente, que, a nuestro juicio, es de gran utilidad para el profesional de la traducción y/o interpretación profesional.

Así mismo el diccionario es una herramienta válida en las situaciones en las que ambas lenguas de trabajo son extranjeras para el traductor. Se puede suponer que en esta situación los errores de traducción de falsos amigos le resultan más frecuentes, debido a la interferencia entre las lenguas que no domina en el nivel del idioma materno, sobre todo si debe traducir los cognados cuyos significados

coinciden parcialmente. En estas situaciones dirigirse a un diccionario de falsos amigos es la primera necesidad para asegurar la calidad de la traducción.

En conclusión, el libro objeto de esta reseña cumple totalmente el objetivo de sistematizar los aspectos léxico-usuales de la traducción en el par de lenguas inglés y español. Gracias a este trabajo minucioso el traductor novel tiene una herramienta exclusiva para evitar toda clase de trampas que presentan tanto las palabras con semejanza formal como palabras con divergencias del significado en dos o más idiomas.

Esta obra es fruto del análisis exhaustivo de muchos estudios anteriores dedicados al fenómeno de falsos cognados (Derocquingy, 1931; Koessler, 1975; Copceaps, 1976; Theimer, 1982; Hill, 1985; Thody y Evans, 1985; Cona, 1990; Garrison, 1990; Carroll, 1992; Ayto, 1993; Navarro, 1997 y 2000, 2005; Morro, 1992; Prado, 2002, entre muchos otros. Sin embargo el *Diccionario de falsos amigos Inglés-Español* de E. Postigo Pinazo constituye también un trabajo basado en la propia experiencia de la autora que se dedica a detectar y sistematizar los errores típicos que caracterizan las traducciones e interpretaciones. Igualmente es fruto del estudio de una amplia lista de las obras de referencia muy extensas como el *Oxford English Dictionary*, el *Diccionario de la Real Academia Española*, o el *Diccionario del Español Actual*, que evidencian el rigor en las definiciones. En nuestra opinión, este diccionario será una herramienta valiosa para cada traductor (o intérprete), sin perjuicio del ámbito temático en que trabaja o se prepara para trabajar. Nos gustaría que la autora siguiese investigando en la misma línea

Traducción y cultura. Lenguas cercanas y lenguas lejanas: los falsos amigos

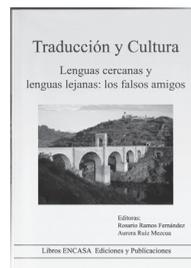
ROSARIO RAMOS FERNÁNDEZ Y AURORA RUIZ MEZCUA (EDS.)

Libros ENCASA, 2008, 213 págs.



203

Mercedes Martín Cinto



Nadie que se haya enfrentado a la tarea de aprender otro idioma ha dejado de toparse alguna vez con el problema de «los falsos amigos». Problema mayor cuando el encargado de resolverlo es un traductor ante la difícil tarea de verter a otro idioma un texto. La

casuística es enorme y las soluciones encontradas pueden ir desde lo «jocoso», hasta lo dramático. Resulta por tanto de enorme interés el libro que nos ocupa, fruto del trabajo del Grupo de Investigación HUM-412 de la UMA, con la aportación de colaboradores externos, y que se ha publicado en 2008.

En el libro queda claro que el «peligro» de los falsos amigos puede darse tanto en lenguas que consideramos afines, como en aquellas que se consideran más alejadas (dentro de nuestro entorno cultural) como pueda ser el alemán. Para ello es una buena demostración el capítulo escrito por la profesora Benz, en el que da cuenta de un gran número de falsos amigos que pueden aparecer en las traducciones del/ al alemán, a través de ejemplos recogidos en sus años de docencia. Resultan especialmente llamativos aquellos fallos cometidos a través de otra lengua intermedia, comunes por otra parte entre nuestros estudiantes cuya primera lengua extranjera es el inglés. De gran utilidad resulta también, fruto de esa experiencia ya citada, la



tabla que presenta al final de su capítulo, con los errores más comunes de traducción de falsos amigos en alemán.

El libro aborda la traducción de los falsos amigos desde campos diversos. Por ejemplo, contiene dos capítulos sobre falsos amigos en textos jurídicos franceses, debidos a los profesores Gallegos Rosillo (UMA) y Valderrey Reñones (USAL).

El profesor Gallegos Rosillo parte de la base de que hay pocos sistemas lingüísticos que puedan certificar una proximidad tan grande como el español y el francés, especialmente en el campo jurídico. Para corroborar cita el llamado «acerbo comunitario» de la UE, responsable del muy importante fondo común de terminología jurídica. Distingue el profesor Gallegos entre equivalencias léxicas reales, falsas equivalencias léxicas y falsas equivalencias léxicas parciales, aportando gran cantidad de ejemplos. A las falsas equivalencias léxicas añade otras equivalencias falsas, en lo que atañe al uso de mayúsculas, falsas equivalencias sintácticas, y termina con las falsas equivalencias temporales. Estas últimas van seguidas de un interesante estudio de los tiempos verbales en cuatro artículos legislativos de la Constitución Europea de 2002 en francés, español e inglés.

La profesora Valderrey comienza su capítulo resaltando la especificidad de la traducción jurídica frente a otros campos de la traducción especializada porque este campo está marcado por su carácter unicultural. De ahí que se cuestione la posibilidad de traducción en este campo, porque se trataría de materia propia de la cultura de partida. Debido a ello se promueve en la traducción la literalidad y el calco. Siendo el francés y el español lenguas muy próximas, es natural que el calco funcione en muchos casos en este tipo de traducción. La profesora Valderrey demuestra que, en muchas ocasio-

nes, ésta una práctica abusiva e innecesaria. A continuación expone las particularidades de la terminología jurídica y falsos amigos, haciendo hincapié en que la mayor dificultad traductológica la constituyen los falsos amigos parciales, términos polisémicos que comparten la característica principal pero presentan otras acepciones no compartidas. Finaliza su exposición con un análisis de la actuación del aprendiz ante la traducción de estos textos (con interesantes ejemplos) y aporta propuestas de autocorrección.

El profesor Marín (UMA) aborda un tema muy interesante para la crítica de las traducciones literarias, como es la traducción de los falsos amigos como elemento exotizante utilizado por el traductor. Por una parte analiza la traducción decimonónica de Hugo, donde el traductor se permite no sólo no recrear los arcaísmos que produce el autor sino que, además, los traduce literalmente, aun a sabiendas de su incomprendibilidad en el TM. Todo ello como una declaración de principios del traductor que defiende la imposibilidad de integración de una obra extranjera en otra literatura nacional. Otro ejemplo de índole distinta aportado es el tratamiento de la traductora al español de la novela *Les bienveillantes* de Littell, en la que omite los anglicismos, e incluso las variaciones morfológicas en muchas ocasiones, para verterlo a un español correcto. Sin embargo, el falso amigo se convierte en ocasiones en estrategia que enriquece la lengua de llegada y lo traduce tal como aparece en el TO. Otro de los temas que aborda este interesante capítulo es el de la utilidad de la descripción de la traducción de los falsos amigos para el análisis de traducciones. Con este fin se presentan unos casos en los que la no comprensión del falso amigo delata la mirada con la que le traductor ha leído ese texto.

La profesora Ruiz Mezcuca (UCO) describe las peculiaridades de los falsos amigos en la

traducción y en la interpretación y establece comparaciones, utilizando para ello diversas lenguas. Inicia su exposición subrayando las diferencias entre traducir un texto e interpretar un discurso. De aquí pasa a hacer un interesante análisis de las diferencias y similitudes en la traducción y en la interpretación de los falsos amigos, incidiendo más en esta última por haber sido menos tratada. Demuestra así que, aunque la traducción y la interpretación son disciplinas que comparten ciertos aspectos, en cada una se utilizarán estrategias distintas que afectan también a los falsos amigos.

La profesora Ramos dedica su investigación a la traducción de los falsos amigos en el par de idiomas inglés/español. Para ello se centra en el estudio y análisis de casos concretos donde se producen esas interferencias que derivan en una traducción errónea.

El capítulo de la profesora Postigo es fruto de sus investigaciones sobre glosarios electrónicos. En su capítulo analiza una serie de falsos amigos y su traducción en este tipo de diccionarios electrónicos. Muy práctica su aportación de los diferentes portales de diccionarios que se ofrecen en red. Como conclusión se apunta que estos términos se deberían siempre analizar en contexto en los diccionarios y se debería hacer un compendio de los falsos amigos más comunes que se dan en el par de lenguas inglés/español.

Por último, citar el capítulo del profesor Félix que encabeza la serie de capítulos que compone esta monografía y que, en primer lugar, define y delimita el término «falsos amigos», analiza el estado de la cuestión desde el punto de vista lingüístico y traductológico, estableciendo una tipología. Su aportación cohesionará el libro, estableciendo desde el principio la base teórica que luego irán desarrollando los diferentes investigadores.

En conclusión, este libro resulta imprescindible si se quiere tener un conocimiento amplio sobre el estado de la cuestión de «los falsos amigos», desde el punto de vista teórico y aplicado a diferentes campos concretos del trabajo traductológico, todo ello contemplado desde la especificidad de lenguas diferentes.

Estudios críticos de traducción de literatura infantil y juvenil. Análisis de las traducciones de obras inglesas y alemanas a las cuatro lenguas oficiales de España

RUZICKA KENFEL, V. Y LORENZO GARCÍA, L. (EDS.) Y VALERO GARCÉS, C. (COORD.)

Septem Ediciones, Oviedo, 2008, Tomo II, 346 págs.

Isabel Cómित्रe Narváez

El estudio de las traducciones de Literatura Infantil y Juvenil (LIJ) ha experimentado un notable auge en las dos últimas décadas a partir de la recopilación de estudios realizada por Klingberg en 1978. A partir de este trabajo pionero, numerosos investigadores espa-



ñoles han realizado estudios y tesis doctorales sobre LIJ. Citemos entre otros muchos los trabajos de Marisa Fernández López, Cristina García de Toro, J. Manuel López Gaseni o Isabel Pascua Febles.

La obra que presentamos es el segundo volumen de la colección *Estudios críticos de literatura infantil y juvenil* (el primer volumen se publicó en 2003). Dicha colección es el fruto de varios proyectos de investigación dirigidos por un





grupo de investigadoras del Departamento de Traducción y Lingüística y del Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana de la Universidad de Vigo. En esta obra también participan especialistas de LIJ de otras universidades españolas, la mayoría de ellos miembros de la Asociación Nacional de Investigación en Literatura Infantil y Juvenil (ANLIJ), fundada en 1999 por las profesoras de la Universidad de Vigo Lourdes Lorenzo García, Veljka Ruzicka Kenfel y Celia Vázquez García. En este volumen, un total de diecisiete investigadores unen sus esfuerzos en un mismo afán: llenar el vacío existente en el panorama de investigaciones en torno a la traducción de LIJ.

El objetivo principal de esta colección es, pues, a través del análisis filológico-literario y traductológico de dos obras de LIJ en lengua alemana y en lengua inglesa, identificar las distintas pautas de comportamiento traductor y sus posibles causas en este subsistema literario.

La originalidad de la obra estriba en su metodología comparativo-contrastiva que implica a las cuatro lenguas oficiales de España. En cuanto a la selección de las obras literarias analizadas en cada volumen, dependen obviamente de la existencia de traducciones en español, catalán, euskera y gallego y de los subgéneros implicados «Literatura Infantil» y «Literatura Juvenil» o «Literatura para Jóvenes Lectores». Ciencia ficción, magia, brujería, esoterismo, romanticismo, vampirismo, terror, en otros términos, la moda del *fantasy*, goza actualmente de una gran aceptación entre un amplio abanico de jóvenes lectores. Este fenómeno ha sido acrecentado por los estrenos cinematográficos como la última entrega de la saga *Harry Potter*, la de *Crepúsculo* y, más recientemente, *Luna nueva*.

En este contexto, resulta especialmente oportuna la elección de dos obras de temática

fantástica para el volumen que presentamos, seis narraciones independientes tituladas *Die Serjungfrau in der Sardinienbüchse*, de Gudrun Pausewang y varios libros de la serie *Harry Potter* de J. K. Rowling.

El libro está dividido en dos bloques, el primero dedicado a la obra en lengua alemana y el segundo a la obra en lengua inglesa. Cada bloque sigue el mismo patrón: la primera parte, la constituye el estudio literario-filológico, la segunda parte presenta los análisis traductológicos de cada par de lenguas, y la tercera parte ofrece un estudio comparativo-conclusivo que implica al texto original y a los cuatro textos meta.

En el primer bloque, del estudio de la obra de Gudrun Pausewang, *Die Serjungfrau in der Sardinienbüchse*, se ocupan los siguientes investigadores: Carlos Buján López (Universidad de Santiago de Compostela) realiza el análisis literario, Ramón Farrés (Universidad Autónoma de Barcelona) se encarga del estudio de la traducción catalana, Mario Saalbach (Universidad del País Vasco) de la traducción al euskera y Rosa Marta Gómez Pato (Universidad de Santiago de Compostela) de la traducción gallega. A modo de conclusión, M^a Mar Soliño Pazó realiza un estudio comparativo de las traducciones española, catalana, gallega y vascuence y el original alemán.

En el segundo bloque, M^a Dolores González Martínez y Celia Vázquez García (Universidad de Vigo) se encargan del análisis literario de la serie *Harry Potter*. El análisis traductológico de la traducción catalana corre a cargo de Martín B. Fischer (Universidad Pompeu Fabra) y Miquel Pujol Tubau (Universidad de Vic); Belén González Cascallana (Universidad de León) y Carmen Valero Garcés (Universidad de Alcalá de Henares) estudian la traducción española (y las traducciones *online* también, en el caso de Car-

men Valero Garcés). Sábela González Panizo y Manuel Puga Moruxa (Universidad de Vigo), son los responsables del análisis de la traducción gallega y María Pérez L. de Heredia y Lurdes Auzmendi (Universidad del País Vasco) analizan la versión vasca. Finalmente, Lourdes Lorenzo García (Universidad de Vigo), se encarga de estudiar comparativamente las cuatro traducciones y el original en lengua inglesa.

Para el análisis y evaluación de las traducciones, todos los autores han adoptado los postulados de las teorías polisistémicas defendidos por Even-Zohar (1978, 1995), Toury (1981, 1995) y Lefevere (1981, 1995): la literatura como fenómeno cultural, la importancia del receptor de la cultura meta o la influencia que ejercen los factores externos (por ejemplo, las políticas lingüísticas de cada comunidad autónoma, las decisiones editoriales, etc.), todos ellos, conceptos que han tenido en cuenta los investigadores. Por otro lado, los estudios críticos no resultan ser análisis traductológicos limitados a ciertos patrones teóricos, sino que proporcionan una visión global, y a la vez, personal ya que cada especialista aborda tanto el estudio de las normas como diversos aspectos lingüísticos y culturales de las obras analizadas.

Debemos destacar los estudios conclusivo-comparativos elaborados por M.^a Mar Solino Pazó y Lourdes Lorenzo García que comparan las traducciones a las distintas lenguas oficiales a partir del original y proporcionan una visión de conjunto que nos muestran las tendencias actuales de la traducción de LIJ en España: por un lado, la influencia de la política lingüística llevada a cabo en las diversas comunidades autónomas en las normas que adoptan los traductores, y, por otro lado, el papel creativo del traductor mediante cierto grado de «paternalismo» y guiños al receptor adulto, o mediante el tratamiento traslativo de las referencias cultu-

rales, de los juegos de palabras, de la variación lingüística o de las ilustraciones de las obras.

En suma, se trata de una obra realista del estado de la cuestión en el ámbito del trasvase de la LIJ. No nos queda más que congratularnos por este nuevo trabajo y esperar la próxima entrega de la colección que pretende —tal y como lo propone su coordinadora general, Carmen Valero Garcés, en el prefacio de la obra— acercar tanto al lector especializado (traductor, filólogo, lingüista, investigador) como al lector ocasional, «al complejo proceso de trasvase que siempre hay detrás del viaje de cada libro entre culturas».

La traducción en la época ilustrada. (Panorámicas de la traducción en el siglo XVIII)

JOSÉ ANTONIO SABIO PINILLA (ED.)
Comares, Granada, 2009, 249 págs.



María José Hernández Guerrero

Esta nueva aportación a la historia de la traducción del profesor Sabio Pinilla, que se une a otras anteriores —como *Seis estudios sobre la traducción en los siglos XVI y XVII* (2003), obra editada junto con María Dolores Valencia, también en Comares—, es el primer

volumen que, desde una perspectiva hispánica, se adentra en el estudio del siglo XVIII presentando no sólo la realidad nacional sino también una completa síntesis de dicho periodo en nuestro entorno geográfico más próximo: Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia y Portugal. Para ello, su coordinador ha contado con la





colaboración de los miembros del Grupo de Investigación LEC, de la Junta de Andalucía, a los que se han unido en la tarea prestigiosos investigadores de otras universidades, con una reconocida trayectoria en los estudios históricos de traducción, como son los profesores María Jesús García Garrosa, Francisco Lafarga y Miguel Ángel Vega.

Decíamos que el carácter novedoso de este volumen estriba en presentar el estudio del Siglo ilustrado en España y en las naciones de nuestro entorno, pues es sobradamente conocido que el panorama patrio durante ese periodo ha sido objeto de valiosas investigaciones que han profundizado en muchas de sus vertientes. Por sólo recordar algunas, y sin ánimo de exhaustividad, piénsese en *El teatro europeo en la España del siglo XVIII* (1997) y *La traducción en España (1750-1830): lengua, literatura, cultura* (1999) de F. Lafarga (ed.); *El discurso sobre la traducción en la España del siglo XVIII* (2004) de M^a J. García Garrosa y F. Lafarga o «El siglo XVIII, de la Ilustración al Romanticismo», de F. Lafarga, en *Historia de la Traducción en España* (2004) de F. Lafarga y L. Pegenaute (eds.).

El volumen que reseñamos se estructura en seis capítulos, cada uno de ellos dedicado a analizar la historia de la traducción en los países ya mencionados. El primer problema al que se han enfrentado los distintos autores, y del que han salido airosos, es de índole temporal. Resulta en extremo complejo poner fronteras cronológicas a un periodo que no necesariamente coincide con las divisiones temporales al uso. Sin embargo, el engarce con el período anterior y posterior se ha conseguido en todos los capítulos y se presenta al lector una concatenación de los acontecimientos que facilita la percepción de los hechos y de la auténtica dimensión de la época. El segundo problema es de índole espacial, pues a nadie escapa que condensar la

historia de la traducción de todo un siglo en los límites de un capítulo requiere una ardua tarea de síntesis. Aquí, de nuevo, los autores han logrado su objetivo y ello, hay que decirlo, desde diferentes planteamientos, ya que los capítulos no siguen ningún patrón preestablecido y sus autores han dispuesto de carta blanca a la hora de acometer su trabajo.

Así, por ejemplo, el estudio de Miguel Ángel Vega que abre el volumen —«La traducción en la Alemania del siglo XVIII: una historia en dos actos»— estructura el siglo en dos periodos que no coinciden con sus fronteras cronológicas naturales: el primer momento gira en torno a la influencia francesa y el segundo, marcado por las tendencias prerrománticas, en torno a Shakespeare. Se incluye un epígrafe sobre «la España traducida» y se hace un breve repaso a la teoría de la traducción en el XVIII, que conoce en Alemania uno de sus periodos más fecundos con Gottsched, Venzky, Breitinger, Humboldt y Schleiermacher.

En el caso del siguiente capítulo, «La historia de la traducción en España en el siglo XVIII», García Garrosa y Lafarga presentan tres grandes bloques, dedicados a la vertiente teórica, partiendo de las reflexiones surgidas en torno a la traducción, a la práctica traductora y a las traducciones, dando cuenta del preponderante papel de la traducción en la configuración social de la época.

Carmen Alberdi Urquizu y Natalia Arregui Barragán, en «La traducción en la Francia del siglo XVIII: nuevos modelos literarios, auge de la belleza infiel y femenina», se centran en dos grandes temas: el auge de la traducción literaria y la teoría de la traducción en la época, con especial atención al fenómeno de las bellas infieles y la irrupción de la mujer en el mundo de las letras.

En el siguiente capítulo, «La traducción en Gran Bretaña durante el siglo XVIII», Fruela

Fernández presenta, en primer lugar, los acontecimientos históricos, sociales y artísticos que marcaron la época. A continuación, analiza detenidamente las distintas manifestaciones de la traducción. Mónica García Aguilar y José Abad, en su estudio titulado «La literatura europea del siglo XVIII en Italia. Traducciones y traductores», también presentan en primer lugar el momento histórico y social para ocuparse, posteriormente, de la recepción de la literatura europea en el país trasalpino. Por último, José Antonio Sabio consagra su aportación a «La traducción en Portugal durante el siglo XVIII», destacando tres aspectos: la traducción teatral, la de obras de divulgación científica y las reflexiones teóricas.

Este repaso, necesariamente breve, no da cuenta pormenorizada del contenido de cada una de estas aportaciones, pero permite constatar que estamos ante enfoques personales de la época sin duda condicionados por la óptica de los distintos investigadores e igualmente, cómo no, por la singularidad de cada país. Los temas tratados —la fidelidad, la adaptación, el plagio, la censura, laseudotraducción, la imitación...— dan cuenta del interés y de la actualidad de estas aportaciones. En general, se trata de capítulos densos, bien estructurados, que no se limitan al simple repaso de la historia de la traducción de un país en un periodo concreto y que ofrecen una visión de extraordinaria riqueza, aportando, en su conjunto, gran cantidad de información que no se queda en la cifra, en el mero dato, sino que se ordena, se interpreta y se analiza. Son pinceladas que, juntas, presentan una pintura rigurosa de la historia europea de la traducción en el siglo ilustrado. Su principal innovación, tomando prestada una frase de García Garrosa y Lafarga (p.27-28), es que se ajustan a los nuevos enfoques que describen así: «...lo importante de los trabajos de los últimos años

es no tanto lo que han desvelado en lo relativo a la cantidad o calidad de las traducciones, sino la nueva perspectiva que ha ido imponiéndose en la metodología y los objetivos de estos estudios, que integran cada vez más la historia de la traducción en la historia cultural, y que se orientan preferentemente a explicar el papel de la traducción en los procesos de recepción y apropiación culturales, su incidencia en los cambios de las mentalidades y su repercusión en la historia social».

La historia de la traducción, como ya señalamos en otra ocasión, sigue siendo la atalaya ideal desde donde estudiar y observar las transformaciones de tipo social, cultural, literario, lingüístico, etc. que se han ido produciendo en el transcurso de los siglos y, por tanto, ese referente necesario para comprender nuestro pasado y presente. De ahí la necesidad de investigaciones que, como ésta, profundicen en los hechos de traducción del pasado.

Translationsqualität

PETER A. SCHMITT Y HEIKE E. JÜNGST
Peter Lang, Frankfurt am Main, 2007, 681 pags.

Cristina Plaza Lara



El reciente aumento del número de traducciones e interpretaciones en el mercado actual ha colocado el concepto de calidad de traducción en el punto de mira de muchos investigadores. Esta obra, titulada *Translationsqualität* y editada por Peter A. Schmitt y Heike E.

Jüngst, recoge una serie de contribuciones que se presentaron en LICTRA 2006, *der VIII. Inter-*





nationalen Leipziger Konferenz zu Grundfragen der Translationswissenschaft, un congreso internacional de reconocido prestigio organizado por la Universidad de Leipzig.

El Instituto de Lingüística Aplicada y Traductología de la Universidad de Leipzig (*Institut für Angewandte Linguistik und Translatologie, IALT*) es conocido mundialmente por su tradición investigadora. En el año 1965 celebró el primer congreso internacional de traductología y hasta hoy día, tras más de medio siglo en funcionamiento, ha organizado un total de ocho congresos, que reciben actualmente el nombre de LICTRA y que se han convertido en grandes indicadores de las líneas de investigación centrales del ámbito de la traductología.

En el año 2006, la calidad de la traducción se convirtió en el tema de debate de LICTRA. Este asunto se abordó también en TQ2000, otro congreso internacional que se celebró en 1999 en la misma ciudad, de ahí que este volumen recoja algunas de las contribuciones presentadas en aquel congreso. De esta forma, esta obra se convierte en una referencia para todos aquellos autores que en un futuro quieran estudiar la calidad de la traducción.

El primer editor del volumen que comentamos, Peter A. Schmitt, es doctor en Lingüística y Traducción y director gerente de IALT. Desempeña cargos importantes dentro de instituciones de reconocido prestigio en el mundo de la traducción y ha publicado numerosas obras de los temas más diversos. Por su parte, Heike E. Jüngst es doctora en Lingüística y Literatura e imparte clases en la Universidad de Leipzig. Sus áreas de investigación son la traducción audiovisual y la investigación traductológica experimental. Además trabaja como traductora autónoma e intérprete.

El título de esta obra, *Translationsqualität*, hace referencia al pilar en el que se asientan

todos los capítulos, la calidad de la traducción. Hoy día para lograr una mayor competitividad dentro del mercado laboral, se requiere que el cliente se sienta seguro con respecto a la calidad del producto que va a adquirir. Esta misma regla se aplica al campo de los traductores e intérpretes, los cuales se tienen que asegurar de que los textos traducidos o los discursos interpretados cumplan con las exigencias impuestas. El objetivo principal de esta obra es, por tanto, definir el concepto de calidad de traducción desde el mayor número de dimensiones posibles: calidad de la traducción o interpretación, calidad terminológica, normas internacionales, calidad de la enseñanza...

El volumen reseñado tiene unas 680 páginas e incluye un CD en el que encontramos todas las contribuciones, además de incorporar otras adicionales. La lengua principal del libro es el alemán, pero también hay capítulos en inglés y alguno en español. Se reúne así un considerable número de aportaciones, y cada una de ellas abordan un aspecto diferente el tema tratado. Esta gran variedad hace que sea imposible mencionar en la presente reseña cada una de las contribuciones, por lo que optamos por crear bloques temáticos, con el fin de que el futuro lector se haga una idea general de los aspectos que se tratan.

El primer bloque estaría constituido, como no puede ser menos, por aquellas aportaciones que se refieren a la calidad de la traducción como concepto. En ellas se intenta dar una definición, establecer unos parámetros de valoración y dar una serie de nociones que permitan garantizar esta calidad.

Otro grupo bastante numeroso de contribuciones hace referencia a la traducción de textos pertenecientes a un determinado campo: jurídico, médico, publicitario... En ellas se aborda la calidad desde dos perspectivas distintas: bien

desde el punto de vista de cómo alcanzar la calidad en la traducción de esos textos o bien a través de un análisis que manifiesta o cuestiona la calidad de textos traducidos anteriormente.

En el marco de este análisis sobre la calidad de las traducciones, es imprescindible hacer mención a su revisión y evaluación. Dentro del proceso traductor no se debe eludir esta fase, si queremos satisfacer a nuestro cliente con nuestros resultados. Por este motivo, en este volumen se tratan temas como, por ejemplo, la importancia del proceso de traducción para la valoración de la traducción final, la revisión y evaluación de textos especializados.

El proceso de traducción y los aspectos cognitivos que forman parte de éste, también son objeto de estudio por varios investigadores. Por un lado, y como se dijo más arriba, se da importancia al proceso de traducción para la valoración de la traducción final. Además se explican los procesos internos y externos de la traducción especializada y se presenta un modelo de gastos y beneficios que garantice la evaluación del proceso de traducción. Por otro lado, se exponen las principales teorías cognitivas dentro de la traducción y se analiza la relación existente entre lenguaje y pensamiento especializados.

Otro tema al que se le presta especial atención es la normativa por la que se rige la calidad en este campo. En varias contribuciones se cita la escasez de normas internacionales sobre la calidad de la interpretación. En otras, se trata la evolución histórica de las normas internacionales sobre calidad de la traducción. Como no podía ser menos, aquí también entra en juego el eterno debate sobre las ventajas y desventajas de la normalización terminológica.

En relación con la terminología encontramos contribuciones en las que se pone de relieve la importancia del trabajo terminológico. Se nombran algunos contratiempos que pueden surgir

en esta fase de trabajo y que, por tanto, afectan a la calidad de la traducción. Al mismo tiempo, se citan algunas competencias que se requieren en el terminólogo para garantizar la calidad de su trabajo.

Varios temas, que actualmente van de la mano, son la enseñanza y las nuevas tecnologías. Respecto a este asunto, encontramos capítulos que incorporan las TICs en clase y proponen nuevos métodos de enseñanza que permiten al futuro traductor garantizar la calidad de su trabajo. Especial mención en este volumen tiene el Plan de Bolonia y su reciente incorporación a los planes de estudio de las universidades europeas. Al mismo tiempo, se enfatiza el papel que desempeñan las nuevas tecnologías, como herramienta que facilita la labor del traductor y del intérprete.

El último grupo que podemos establecer constituiría una especie de cajón de sastre, no porque esté compuesto por contribuciones menos importantes, sino que, por su temática, éstas no son clasificables en ningún grupo. Dentro de este bloque estarían aquellas contribuciones que hacen referencia a temas que son un continuo debate entre traductólogos, como por ejemplo, el papel de la cultura dentro de la traducción o la concepción de la traducción por parte de legos en la materia. Otros autores toman una perspectiva funcionalista y tratan temas como la clasificación de errores de traducción o la calidad de esta en función del objetivo que debe cumplir.

En definitiva, encontramos en este libro una magnífica obra que aborda la calidad, no solo de la traducción, sino también de la interpretación y de las distintas fases que componen estos dos procesos. Los diferentes puntos de vista que se contemplan permiten al lector hacerse una idea de todas las perspectivas que se deben tener en cuenta para garantizar la calidad del producto.





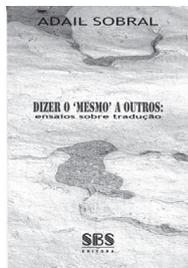
Al mismo tiempo, el hecho de que todas las contribuciones versen sobre el mismo tema, pero desde ópticas distintas, hace que el libro se preste tanto a la lectura lineal como de capítulos sueltos. Sin duda, y como ya se mencionó más arriba, esta obra se convierte en una referencia indudable para futuros estudios y abre posibles líneas de investigación que avalen la calidad dentro del campo de la traducción.

***Dizer o 'Mesmo' a Outros:* ensaios sobre tradução**

ADAIL SOBRAL

SBS Editora, São Paulo, 2008, 143 págs.

Xosé Manuel Dasilva



Damos continuidad al compromiso ya antiguo que adquirimos de difundir las novedades bibliográficas más relevantes de la traductología brasileña. Esta vez nuestro objetivo será prestar atención a un libro de Adail Sobral en el cual es perceptible, desde el

inicio, la vivacidad de sus planteamientos, de acuerdo con lo que es habitual en el espacio cultural de donde procede en lo relativo a los estudios de traducción. Por cierto, no debe omitirse la semejanza del título con la designación que hace no mucho tiempo empleó Umberto Eco para el volumen en el que reunió una serie de conferencias y seminarios que había impartido en Oxford y en la Universidad de Bolonia.

En efecto, *Dizer o «Mesmo» a Outros. Ensaaios sobre tradução* hace pensar inmediatamente en *Dire quasi la stessa cosa. Esperienze di traduzione*, fórmula escogida por el intelectual italiano con

anterioridad, aunque no sabemos si esta coincidencia cabe calificarla de consciente o involuntaria. Lo que sí resulta posible conocer a ciencia cierta es el origen del título de Adail Sobral, que remite a una motivación perfectamente explicada. Y es que, conforme el autor se encarga de aclarar, el pilar fundamental sobre el que reposa su libro es la idea de que la traducción consiste en ver lo «mismo» con los ojos del «otro» y, de forma paralela, en ver al «otro» con los ojos de lo «mismo».

Traductor profesional de distintos idiomas —inglés, francés y español, preferentemente— para numerosas editoriales en una multitud de áreas temáticas, desde la lógica y la filosofía hasta la bioética y el psicoanálisis, Adail Sobral es doctor en Lingüística Aplicada y Estudios del Lenguaje por la PUC (Pontificia Universidade Católica) de São Paulo. Docente hasta fechas recientes de la UNIMEP (Universidade Metodista de Piracicaba), concretamente de la disciplina Teorías de la Interpretación, integrada en el Curso de Formación de Intérprete de LIBRAS —lengua brasileña de signos—, Adail Sobral está adscrito en el momento actual a la UCPEL (Universidade Católica de Pelotas), desarrollando su actividad dentro del Posgrado de Letras. Entre sus publicaciones hay que destacar especialmente el volumen *Conversas com Tradutores. Balanços e perspectivas da tradução* —ya con una segunda edición—, publicado bajo el sello de Parábola Editorial, que organizó unos pocos años atrás con Ivone C. Benedetti. En esta obra aparecen los testimonios de casi veinte traductores brasileños, la mayoría de ellos los más señalados hoy en día de dicho país, acerca de su experiencia transvasando textos foráneos.

Dizer o «Mesmo» a Outros. Ensaaios sobre tradução es una colección de ensayos antes presentados en diferentes simposios, congresos y con-

ferencias. De temática bastante variada, existe en todos ellos, no obstante, un nexo común, el cual reside en la combinación de teoría y práctica que se transluce en muchas de las reflexiones. En tal sentido es bastante iluminadora la nota introductoria incorporada al volumen, pues constituye, además de una síntesis de los contenidos que se hallarán en el cuerpo de la obra, una significativa declaración de principios sobre las líneas esenciales que orientan la tarea investigadora de Adail Sobral.

Tras describir la figura del traductor como «um profissional que organiza e orquestra interações» entre los agentes que participan en la comunicación discursiva, Adail Sobral expone en el mismo preliminar un axioma. Este se asienta en la concepción, defendida por el autor de modo resuelto, de que todo acto de traducción demanda un acercamiento al texto de partida que no es exactamente el mismo que llevaría a cabo cualquier otro lector. Se trata, efectivamente, de un tipo de lectura de naturaleza más completa, ya que la meta no estriba sólo en comprender lo que encierra el texto, sino que desde el primer instante se debe aspirar a enunciarlo de nuevo para que pueda ser aprehendido por otros interlocutores. Para Adail Sobral, los términos que mejor caracterizarían la mencionada labor son «reconstituir», «reconstruir» o «restituir», como puntualiza en algún paso de su estudio. A su entender, el traductor se erige primordialmente en un mediador entre el autor del texto de partida y el público del texto de llegada, puesto que aquel no puede dirigirse a este si no es por interposición de un tercero.

Los ensayos recopilados por Adail Sobral suman la cifra de ocho y ofrecen todos ellos un interés parejo. Por razones obvias, serán objeto de nuestro comentario únicamente algunos. Por ejemplo, el que abre la relación, titulado

«Teoria e prática e atividade profissional do tradutor», donde se aboga por la necesidad de que el traductor complemente el ejercicio de su profesión con una formación de bases sólidas. A este respecto se trae a colación la existencia en territorio brasileño de dos corrientes mayoritarias con relación a la instrucción de traductores. Por una parte, aquella línea de sesgo tradicionalista que insiste de modo preponderante en la mera transmisión de contenidos. Por otra, una tendencia opuesta, más moderna y dinámica, que estima que el proceso de aprendizaje tiene que fundamentarse en la apropiación de conocimientos con perspectiva crítica, requiriendo la participación diligente del alumnado. Adail Sobral, partidario de esta segunda opción, sostiene que el traductor debe estar en disposición de especular desde el ángulo teórico sobre el trabajo que acomete en cada oportunidad.

Otro sugestivo estudio recogido en el volumen es el titulado «Traduzimos discursos, não (apenas) textos», que ocupa el cuarto lugar. Se somete en él a examen la cuestión de que el traductor no puede considerar que vierte textos aisladamente. Por el contrario, a juicio de Adail Sobral es más conveniente que repare en el hecho de que traslada actos comunicativos que posibilitan la interacción entre seres diferentes. Igualmente relevante es el ensayo «Habilidades e ações do tradutor», antepenúltimo del libro. Su finalidad radica en pormenorizar el abanico de destrezas que la persona que traduce tiene que atesorar, en la medida de lo posible, a fin de desarrollar su oficio. A este particular, Adail Sobral pone énfasis en una curiosa jerarquía en lo que atañe a los denominados grados de la traducción, hablando de menos a más de traducir, verter, interpretar y transcribir, etiqueta esta última que conduce a evocar las propuestas





de los traductólogos brasileños Haroldo y Augusto de Campos.

El ensayo que cierra el volumen lleva por título «Traduzir em LIBRAS também é dizer o mesmo a outros». Se centra en la actuación del traductor en el ámbito de la interpretación de la lengua brasileña de signos, dando buena prueba del quehacer de Adail Sobral en la referida especialidad dentro del campo de la docencia. El propósito de esta nueva contribución es amparar la existencia de la LIBRAS como verdadera lengua por derecho propio, en oposición al estatuto de menor entidad del llamado «portugués sinalizado» —es decir, la utilización de gestos para facilitar la comunicación con individuos sordos—, que sería un simple código en opinión de Adail Sobral. Como tal lengua, el autor propugna en su análisis, no exento de apasionado compromiso, que la LIBRAS implica una manera singular de contemplar el mundo.

Antes de poner fin a nuestra aproximación a este atractivo volumen, no queremos dejar pasar la ocasión de reafirmar nuestro convencimiento de que la traductología brasileña, en tiempos venideros, continuará proporcionando muestras de una envidiable frescura. No es preciso, desde luego, más que fijarse en la trayectoria que mantiene desde hace décadas con ritmo incansable.

Terminología y Derecho. La responsabilidad civil extracontractual. Contribución a su tratamiento terminográfico y a la Teoría de la Terminología

BERNARD THIRY

Atrio, Granada, 2009, 346 págs.

Tanagua Barceló Martínez



La extensa y consolidada trayectoria profesional y académica del autor de esta obra debería ser una garantía más que suficiente de que su contenido es el producto de un trabajo realizado con el esmero y la profesionalidad a las que Bernard Thiry nos tiene acostum-

brados. Sin embargo, si algo caracteriza al autor es su plena entrega en cada uno de sus trabajos e investigaciones, y esta obra es buen ejemplo de ello. Este trabajo es una pieza más de las muchas que el autor ha consagrado al estudio de los problemas terminológicos de la traducción jurídica. Thiry, consciente de los obstáculos que la falta de referentes universales plantea en la traducción de los textos denominados jurídicos, ha centrado sus estudios en la aplicación de los fundamentos teóricos y metodológicos de la Terminología a disciplinas sociales, en este caso el Derecho, alejándose así de las aplicaciones tradicionales de la Terminología a las ciencias puras y técnicas. En palabras de B. Thiry, se trata de «una experiencia terminológica en un campo decididamente no científico-técnico».

Para entender el sentido de este trabajo es preciso conocer la obra, del mismo autor, que lo fundamenta: *Diccionario Jurídico. Terminología de la Responsabilidad Civil español-francés / francés-español*, publicado en 2005. La obra es

la explicación del proceso llevado a cabo para la realización de dicho diccionario y de las bases teóricas y metodológicas adoptadas para su creación, así como un conjunto de reflexiones y conclusiones tanto sobre el proceso como sobre el resultado obtenido. Tal y como el propio autor afirma, el interés de esta obra reside, por un lado, en el tratamiento terminológico que se le da a las unidades seleccionadas y, por otro, en la rama del Derecho abordada: el Derecho de la Responsabilidad Civil.

La obra se compone de cinco capítulos y consta de un volumen en formato papel, que incluye el índice, la presentación y el capítulo 5, dedicado a la extensa bibliografía, y de un CD-ROM que contiene la obra al completo.

En el capítulo 1 («Introducción: Terminología y Terminografía aplicadas al Derecho») distinguimos dos grandes bloques. Por una parte, el autor hace algunas aclaraciones y matizaciones en cuanto a los conceptos básicos sobre los que se asienta el estudio realizado, entre los que se encuentran conceptos como Terminología, Terminografía o Lenguas de especialidad, indispensables para la elaboración de un diccionario de la categoría del realizado por B. Thiry sobre el que él mismo reflexiona en la obra reseñada. Por otro lado, Thiry describe de forma profusa todas las etapas del proceso, justificando desde el par de lenguas elegido hasta la metodología y el método de análisis llevados a cabo.

El capítulo 2 («El Derecho a la luz de la Terminología») hace hincapié en los aspectos jurídicos y los problemas que de ellos se derivan para la elaboración de un diccionario de las características del realizado por el autor. Thiry distingue, por un lado, problemas monolingües, relacionados sobre todo con las definiciones, y problemas bilingües, basados, fundamentalmente, en los problemas de equivalencia. En el seno del lenguaje jurídico, la definición termi-

nológica, a pesar del carácter formal y preciso que se le atribuye, no abarca, en numerosas ocasiones, la totalidad de la noción que el término encierra. La consecuencia de este hecho es un lenguaje jurídico menos perfecto, si se admite la expresión, de lo que se presupone en el que son frecuentes los fenómenos de polisemia, homonimia o (falsa) sinonimia. En cuanto a la equivalencia, el autor distingue entre equivalencia perfecta o nocional y equivalencia parcial. Las reflexiones de este capítulo llevan a su autor a proponer una definición realista de la traducción jurídica habida cuenta de las dificultades reales y de su tratamiento traductológico.

En el capítulo 3 («La Terminología a la luz del Derecho. Conclusiones relativas a Terminología-Terminografía»), B. Thiry hace una reflexión sobre los postulados tradicionales de la Terminología, en concreto, sobre los principios de Wüster y de la Socioterminología, de los que parte, y su aplicación al estudio realizado. Para el autor, algunos de los ideales de la Terminología como la monorreferencialidad, la monosemia o la univocidad se desmontan sin que por ello los postulados dejen de ser aplicables a disciplinas como el Derecho de la Responsabilidad Civil. Thiry se distancia de la teoría wusteriana en algunos puntos, como el ideal de funcionamiento de las LSP, ya que, según afirma, existe una falta de identidad entre las nociones y las denominaciones. A resultas de su estudio, Bernard Thiry promulga una terminología cognitiva, sistemática y de áreas en cuanto a lo nocional, y lingüística, descriptiva, didáctica y bilingüe en cuanto a lo denominacional.

El capítulo 4 («Anexos») es una selección de los análisis pormenorizados de determinadas unidades incluidas en el diccionario que, por la dificultad de su estudio, bien merecen un tratamiento más exhaustivo.





Especial atención merece el capítulo 5, dedicado a la bibliografía, por ofrecer una amplia a la par que exquisita selección de referencias bibliográficas en torno a los aspectos abordados por el autor en su obra: terminología, terminografía, lingüística, derecho (español y belga) y lenguaje jurídico. El trabajo incluye, además, un índice de materias que permite al lector remitirse a cualquiera de los conceptos analizados.

Justificar el interés de esta obra no parece ser tarea difícil, sobre todo para aquellos que centramos nuestros estudios en el lenguaje jurídico en cualquiera de sus vertientes y en la creación de material de apoyo para el traductor. La metodología adoptada por Bernard Thiry, esto es, una metodología centrada en el estudio por subámbitos de especialidad, parece ser hoy en día la única garantía de un resultado satisfactorio. Una vez superado el período en el que los objetivos se encaminaban al establecimiento y la descripción de las características generales del lenguaje jurídico o a la propia definición de conceptos como los de traducción jurídica o lenguajes de especialidad, la meta a partir de ahora debería dirigirse más bien a examinar los postulados establecidos por los expertos en la materia con el fin de verificar si efectivamente se cumplen en igual grado todos y cada uno de los preceptos comúnmente aceptados. Y eso es justamente lo que encontramos en esta obra del autor belga.

Tras todo lo expuesto, no cabe sino concluir que se trata de un trabajo de corte terminográfico serio, riguroso, minucioso, debidamente documentado y justificado, de un gran valor y de un enorme interés para un público muy variado: terminólogos, terminógrafos, lexicólogos, lexicógrafos, lingüistas y, por supuesto, traductores. Es una obra digna de ser consultada y que, sin duda, invita a la reflexión en muy diversos sentidos.

Formas de mediación intercultural: Traducción e Interpretación en los servicios públicos

CARMEN VALERO GARCÉS

Comares, Granada, 2008, 259 págs.

Francisca García Luque



Como muy bien se indica en el prólogo, la obra que a continuación reseñamos no es ni un tratado teórico ni una referencia normativa que determine cómo se deben llevar a cabo la traducción y la interpretación en los servicios públicos. No obstante, sí que nos parece

una obra de referencia extremadamente útil para cualquiera que se acerque a ella con un interés por conocer las particularidades de esta nueva profesión que parece abrirse camino en la sociedad española, ya sea desde la práctica de la traducción y la interpretación o desde la docencia. En efecto, este trabajo se presenta a sí mismo como un manual diseñado para incitar a la reflexión y a la toma de conciencia de las particularidades de la traducción y la interpretación en los servicios públicos. Desde nuestro punto de vista, consigue ampliamente su objetivo.

La obra consta de cinco capítulos, rematados por una extensa selección bibliográfica. Dentro de cada uno de ellos, una primera sección teórica plantea de manera sucinta las bases metodológicas y los elementos de reflexión que hacen al lector tomar conciencia de las características que se hallan en el entorno de los servicios públicos y que están muy lejos de la modalidad de interpretación por excelencia, la interpretación de conferencias. La inclusión de ejemplos y el uso de un vocabulario claro y sencillo para explicar los

distintos condicionantes que aparecen en los contextos considerados (educativo, sanitario, administrativo y judicial, fundamentalmente) convierten a este libro en el instrumento adecuado para percibir la complejidad y la especificidad inherentes a este tipo de mediación interlingüística e intercultural. Parte de la responsabilidad se halla no tanto en ese primer apartado que contienen todos los capítulos sino en la segunda sección, que, bajo el título «Hacia la práctica», propone una serie de reflexiones y ejercicios prácticos que exigen del lector respuestas concretas a situaciones concretas, para las que a veces no existe un paradigma al que ajustarse. En ello reside también parte del mérito, en orientar sin dogmatismos sobre la realidad que supone este ámbito de traducción e interpretación, pero sin dejar de lado la necesaria referencia a un marco teórico más o menos flexible en torno al cual se está forjando esta nueva profesión. Una profesión que en España ha aparecido en fechas muy recientes pero que, como bien señala este libro, en otros países como Australia, Canadá o Suecia, goza de cierto reconocimiento y de un marco administrativo y legal en el que los intérpretes y traductores desempeñan su labor. Finalmente, cada capítulo cuenta también con una sección de bibliografía citada y bibliografía recomendada, que sirve para ampliar perspectivas y profundizar en los temas propuestos.

El primer capítulo presenta el campo de actuación de la traducción y la interpretación desde una perspectiva comunicativa y hermenéutica, lo cual sienta las bases para los capítulos posteriores, en los que se desgranar los conceptos más pertinentes para el análisis de la especificidad de los servicios públicos. El segundo capítulo incluye definiciones y ámbitos de aplicación, al tiempo que hace una

descripción de la evolución de esta modalidad de interpretación, con las características que la distinguen, en distintos países del mundo, con especial atención a España, donde recientemente ha surgido una figura jurídica que da cobertura a los traductores e intérpretes de la administración que no trabajan ni en el Ministerio de Justicia ni en el de Interior, sino en otro tipo de servicios orientados hacia la inmigración y que, paradójicamente, no suelen ser profesionales formados. Especial atención merece el análisis de las dificultades con que se topan estos trabajadores, que adolecen de falta de profesionalización y formación, de problemas derivados de la indefinición de su papel con respecto a funcionarios y usuarios, y de una diversidad de contextos y funciones que dificultan el avance hacia un reconocimiento pleno y una regulación a nivel estatal.

El capítulo tercero explora fundamentalmente los elementos específicos de la traducción y la interpretación en los servicios públicos a través del análisis de distintos códigos deontológicos, con sus modelos de abogacía e imparcialidad, y de las reflexiones de Corsellis y Sales sobre el peso de las convenciones culturales y la consiguiente necesidad del profesional de manejarlas para asegurar la comunicación.

El capítulo cuarto, dedicado a la interpretación, continúa con unos breves apuntes sobre las modalidades de interpretación usadas en los servicios públicos, haciendo especial atención en el impacto emocional que sufren los intérpretes como consecuencia de las situaciones que viven a diario. Tras un breve análisis de aspectos relativos a la formación en la modalidad de consecutiva (voz, memoria, notas, traducción a vista, etc.), analiza esta característica tan ajena al intérprete de conferencias y que, sin embargo, al intérprete de los servicios públicos le resulta muy cercana.





218

Por último el capítulo cinco aborda la traducción en los servicios públicos, explora el trabajo realizado en este ámbito y reflexiona sobre las competencias generales y específicas que se requieren para trabajar con determinados géneros textuales como documentos oficiales, guías de servicios y folletos informativos, etc. No nos queda más que afirmar que esta obra constituye una excelente vista panorámica de una profesión que está surgiendo en nuestro país y para la que todos tendremos que estar preparados: profesionales de la traducción y la interpretación, docentes y administraciones.

Los poderes notariales (y documentos relacionados) en el Reino Unido, EE.UU. y España: teoría y práctica aplicada a la traducción (inglés-español-inglés)

ESTHER VÁZQUEZ Y DEL ÁRBOL

Editorial Comares, colección Interlingua, Granada, 2009, 346 págs.

Julia Lobato Patricio

La obra que a continuación reseñamos lleva por título *Los poderes notariales (y documentos relacionados) en el Reino Unido, EE.UU. y España: teoría y práctica aplicada a la traducción (inglés-español-inglés)*, su autora es Esther Vázquez y del Árbol, profesora de la

Universidad Autónoma de Madrid, y ha sido publicada en la editorial Comares en su colección Interlingua, dedicada a la traducción y a la interpretación y que cuenta ya con más de 80 publicaciones.



Podemos destacar la versatilidad de esta obra en cuanto a que el lector puede acercarse y hacer uso de ella desde distintos enfoques: como traductor profesional (jurado o no), como terminólogo, como profesor o como alumno de traducción. Todos ellos encontrarán en esta obra una herramienta útil para el desempeño de su actividad que se caracteriza en su redacción por su estilo sintético y directo, al tratar el tema de los poderes de representación sin rodeos, centrándose en la esencia de lo que se pretende desarrollar en cada capítulo.

De la lectura de sus 346 páginas, se pueden establecer cinco partes bien diferenciadas que si bien no coinciden con la división por capítulos realizada por la autora y recogida en el índice del libro, sí podrían corresponder a una división lógica y gradual del tema en cuestión: la traducción de los poderes notariales de inglés a español teniendo en cuenta varios sistemas jurídicos diferentes entre sí.

En primer lugar, Vázquez y del Árbol realiza una introducción en la que ofrece una definición de poder notarial o de representación y se adelantan, a modo de aperitivo de los glosarios recogidos en los capítulos 7 y 8, algunas pinceladas terminológicas de elementos léxicos especializados de este campo tanto en español como en inglés, como por ejemplo *poderdante* o *apoderado / donator* o *donee* o de elementos fraseológicos: *actuar en nombre y representación de la primera parte / to act on the Donor's behalf*.

En la segunda parte, en la que se incluirían del capítulo 1 al 6 inclusive, se describen en detalle los distintos tipos de poderes notariales existentes en Inglaterra, Gales, Escocia, Irlanda del Norte, EE. UU. y España. El capítulo 1, «Los poderes notariales en Inglaterra y Gales», se centra en comentar, entre otros, el GPA (*General Power of Attorney*), el LPA (*Lasting Power of Attorney*) o el EPA (*Enduring Power of Attorney*).

En cuanto a los poderes notariales en Escocia e Irlanda del Norte, la autora trata en detalle el CPA (*Continuing Power of Attorney*), el WPA (*Welfare Power of Attorney*) y el GPA (*General Power of Attorney*), además de aclarar e incluir cuestiones relativas a las peculiaridades de los sistemas de Escocia e Irlanda del Norte. Por lo que respecta al sistema de los Estados Unidos, se recogen en el capítulo 3 los siguientes poderes de representación: GPA (*General Power of Attorney*), UPA (*Unlimited Power of Attorney*) y LPA (*Limited Power of Attorney*), además de una amplia gama de poderes notariales específicos. El capítulo 4 trata el tema de la declaración de voluntades anticipadas y el capítulo 5 resume el sistema en España describiendo los poderes de representación generales y especiales. Asimismo, en el capítulo 6 se incluye una tabla en la que se realiza una comparación de los distintos sistemas sometidos a estudio (británico, norteamericano y español) atendiendo a diferentes aspectos: la denominación de la figura del poderdante y del apoderado, la legislación aplicable en cada sistema jurídico, el lenguaje empleado en los documentos, el número máximo de apoderados designados, el otorgamiento del poder, la redacción del poder así como el sistema de otorgamiento y los tipos de poderes notariales que se pueden otorgar en cada sistema.

En la tercera parte (capítulos 7 y 8) se incluyen dos extensos glosarios terminológicos (inglés-español/español-inglés, respectivamente) en los que el lector podrá encontrar numerosos elementos léxicos y fraseológicos de distintos campos del derecho que en algún momento pueden estar relacionados con los poderes de representación.

En la cuarta parte (capítulo 9) se ofrecen fragmentos de poderes notariales con su correspondiente traducción comentada al español de poderes notariales británicos, norteamericanos,

declaraciones juradas del apoderado, manifestación de voluntades anticipadas y de una apostilla.

Finalmente, la quinta parte (capítulo 10) está integrada por una serie de formularios representativos de cada tipo de poder notarial válidos en España, Reino Unido y EE. UU. La autora toma estos extractos de manuales especializados, diccionarios bilingües de terminología jurídica y formularios de poderes notariales. Asimismo incluye documentos reales objeto de encargos de traducción profesionales ejecutados por ella misma.

Los capítulos 9 (traducciones de fragmentos de poderes notariales reales) y 10 (formularios representativos de todos los tipos de poderes notariales en los distintos sistemas) suponen una gran fuente de textos paralelos tanto originales como traducidos que, sin duda, se convertirá a partir de ahora en un recurso obligatorio más que consultar al enfrentarse el traductor profesional a la difícil tarea de la traducción jurídica o jurada de los poderes de representación en la combinación lingüística inglés-español/español-inglés.

Este libro se cierra con tres anexos dedicados a recopilar otros formularios y fragmentos de instrumentos notariales españoles y a incluir legislación sobre poderes notariales en España. Esta legislación estaría recogida en el Código Civil español y en el Reglamento Notarial.

En sus 346 páginas, la autora propone un recorrido tanto teórico como práctico completo por los entresijos de la traducción inglés-español de los poderes de representación en el Reino Unido, EE. UU. y España resolviendo así cuestiones terminológicas, fraseológicas y conceptuales.

Los lectores interesados encontrarán en esta obra un interesante y completo recurso documental que todo traductor profesional (jurado o no), y todo docente y alumno de traducción jurídica y/o jurada deberían conocer y consultar.

